



López & López, S.A.

4ta. Avenida 15-70 zona
10, Edificio Paladium,
Oficina 10-E, nivel 10.
Guatemala.

Teléfono 22576892.

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo de Administración y a los Accionistas
Compañía Final, S.A.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Compañía Final, S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2013, y los estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, así como del control interno que la administración determine es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores importantes, ya sea a causa de fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de

auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría con salvedades.

Fundamento de la opinión con salvedades

La inversión de la sociedad Compañía Final, S.A. en la sociedad XYZ, una entidad asociada extranjera adquirida durante el ejercicio y contabilizada por el método de la participación, está registrada por xxx en el balance de situación a 31 de diciembre de 2013, y la participación de Compañía Final, S.A., en el resultado neto de XYZ de xxx se incluye en los resultados de Compañía Final, S.A., correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha: No hemos podido obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre el importe registrado de la inversión de Compañía Final, S.A., en XYZ a 31 de diciembre de 2013, ni sobre la participación de Compañía Final, S.A., en el resultado neto de XYZ correspondiente al ejercicio, debido a que se nos denegó el acceso a la información financiera, a la dirección y a los auditores de XYZ. Por consiguiente, no hemos podido determinar si estos importes deben ser ajustados.

Opinión con salvedades

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos del hecho descrito en el párrafo de "Fundamento de la opinión con salvedades", los estados financieros expresan la imagen fiel de (o *presentan fielmente, en todos los aspectos materiales,*) la situación financiera de la sociedad Compañía Final, S.A., a 31 de diciembre de 2013, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

López & López, S.A.

Lic. Marlon López
Colegiado CPA-1113

Guatemala, 28 de febrero de 2014.
Guatemala, C.A.